

Sr. Jerónimo Torres

CARTA PASTORAL

REVERENDÍSIMO SEÑOR





CARTA PASTORAL

DEL

ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO

DE BOGOTÁ

Á SU VENERABLE CLERO

*sobre la obediencia á las leyes y
autoridades públicas.*



BOGOTA,

Impr. por José Ayarza.

1835.



GALEATA BASTONIALE

DEPT.

INSTITUTIONS SENIOR VESIBEROS

THE BOARD

LA SVA VNUMERARE CASOS

scholarship obtained at the year of
continued studies - physical

RECEIVED

For the John A. ...

1937



MANUEL JOSÉ MOSQUERA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE
LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGU-
LAR DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD Y BENDICION
EN EL SEÑOR.

*Quærite pacem civitatis, et
orate pro ea ad Dominum, quia
in pace illius, erit pax vobis.*
(JEREM. C. 29. / V. 7.)

CARISIMOS y venerables hermanos: bendigamos á Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo, dador de todos los bienes, que nos ha concedido terminar de una manera feliz, nuestras diferencias con una república hermana. Cesó ya el temor de la guerra: la recíproca buena inteligencia, el mutuo afecto y la sincera amistad, se han sucedido á la desconfianza y al recelo. La justicia y la paz dándose un ósculo fraternal, han sellado su alianza en un pacto de perpetua amistad.

Bendigamos tambien, amados hermanos, al Padre de las misericordias, porque alejando de nosotros el azote de la guerra, ha puesto nuestras fronteras, como el interior de la república en una verdadera paz, al mismo tiempo que otra república hermana sufre de nuevo los tremendos horrores de la guerra civil. Nuestros labradores cultivan sus campos pacíficamente: sosegados en sus hogares, recojen con seguridad los frutos de la tierra y tienen á dicha poderlos dividir entre su familia y las públicas necesidades. Todas las profesiones se ejercen con libertad bajo la salvaguardia de la constitucion y de las leyes, sin que nadie sea arrancado del hogar doméstico para tomar las armas en defensa de la patria. Aunque este es un deber público, que la religion santifica, la Divina Providencia nos concede hoi la dicha de no tener necesidad de cumplirlo.

Pero como los azotes públicos suelen ser castigo de las prevaricaciones públicas, no podemos estar sin cuidado, cuando no



sabemos si se han agotado los tesoros de la paciencia y benignidad del Señor, y es acaso ya el tiempo de su indignacion. Mui grande seria nuestra arrogancia y nuestra soberbia, si nos tuvieramos por ménos delincuentes que los pueblos que sufren las calamidades de la guerra civil. Quizá con mas fervor y fidelidad que nosotros, habrán elevado al cielo sus oraciones los celosos pastores de sus almas, ofreciendo con manos puras la hostia inmaculada; pero parece que aun no está satisfecha la justicia del Señor, que hace sentir todavia sobre ellos el peso de su brazo. ¿Quién nos ha asegurado la esencion del mismo castigo? Bien pudiera Dios aflijirnos con él, y tal vez toda nuestra dicha consiste en conocer que lo merecemos para evitarlo por medio de la reforma de las costumbres, y dar de este modo á la Iglesia y al Estado dias de verdadera gloria y alegría en la conservacion de la paz.

Desde la primera vez que os dirijimos la palabra, á nuestro ingreso en la Diócesis, os manifestamos el interés que la Iglesia tiene en la tranquilidad pública, á la que debemos cooperar mostrándonos con el ejemplo y la doctrina verdaderos ministros del Dios de la paz, que manda obedecer á las autoridades constituidas, y vivir siempre sometidos á las leyes, dando á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar. La historia de la Iglesia nos presenta unido á la sublime virtud, que caracteriza sus primeros siglos, el ejemplo de los apóstoles, de sus discípulos y de los fieles obedeciendo á los mismos emperadores paganos, observando sus leyes y sacrificando sus propias vidas en defensa del imperio: ningunas legiones eran mas fieles y valerosas, que las que mayor número de cristianos contaban en sus filas: jamás cristiano alguno dió en esos tiempos el escándalo de infidelidad á su patria. Efecto admirable de la divina enseñanza del evangelio de Cristo, que manda obedecer primero á Dios que á los hombres, y al mismo tiempo prescribe una perfecta obediencia á la autoridad pública en las cosas temporales. Toda alma debe estar sujeta á las potestades superiores, porque no hai potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios. Nadie está esento de esta



obediencia: “no comprende ella solo á los seculares, dice San Juan Crisóstomo, sinó tambien á los sacerdotes y á los monjes; pues esto declara aquella espresion, *toda alma esté sujeta á las potestades superiores*: sea apostol, sea evangelista, sea profeta, ó sea de la clase que fuere, porque esta subordinacion no se opone á la piedad.” Cuando por los tumultos populares de Antioquía, iba á descargar Teodosio sobre ella rayos tan terribles como los que arrojó despues sobre Tesalónica, San Juan Crisóstomo probó su doctrina con el ejemplo. En veinte y una homilias hizo conocer al pueblo su desacato; y con el poder de su elocuencia varonil habló á Teodosio por boca del inmortal Flaviano, implorando humildemente su gracia en favor de los antioquenos. Despues de pintarles toda la indignidad de su conducta, “yo lloro y suspiro, les dijo á los ocho dias de la sedicion, no por temor del castigo que debemos esperar por tan grandes escesos, sinó por la locura de tan monstruoso desórden. Aunque el emperador no lo castigue, ¿quien podrá sufrir el sentimiento de habernos abandonado á él?” La anarquía religiosa con que los idólatras y los herejes affijian la Europa y el Africa en tiempo de San Agustin, halló en este hombre admirable la condenacion mas solemne de sus escesos. La fé triunfaba en Africa y Europa por el celo y por las luces de Agustino: el ejemplo de su virtud y de su obediencia reprimia á los turbulentos donatistas, y la faz del imperio se mudó en cierto modo por la influencia del grande obispo de Hipona. Él hizo desaparecer tambien en Cesarea de la Mauritania el escándalo de la sangre derramada por un furor fraticida, sembrando con el poder de su palabra en aquellos corazones las semillas de la caridad, que produjeron luego la paz y buena inteligencia. ¿Qué no os diriamos de S. Bernardo, que no solo trabajó por la paz y el órden de la Francia, sinó que enviado al mundo como otro Daniel, fué en su siglo el oráculo y el consuelo de los soberanos? ¿Qué de S. Vicente de Paul, tan fiel ministro del evangelio, como subdito francés; hombre poderoso en obras y en palabras; el padre de los ciudadanos y de la patria, que la evitó mil males con sus peticiones á su soberano, enzeñando á los



pueblos, que si pueden pedir legalmente, la religion mira con horror las vias de hecho, que derrocando las instituciones públicas, echan por tierra el orden legal, con el orden la moral, y con la moral la única fuente de la dicha social? Dejamos otros muchos modelos de fidelidad á las leyes patrias, y de obediencia á las autoridades públicas, que nos presenta la Iglesia en sus mas ilustres personajes, porque hablamos á un clero, á quien basta recordar los ejemplos del sacerdocio católico, para que arda en sus corazones el mismo fuego, y les haga exhalar el buen olor de la sana doctrina, sea que prediquen, sea que exhorten en privado, sea que obren, sea que enseñen.

Ni puede ser otra nuestra conducta, porque como ministros del evangelio de paz, que la anunció á los hombres en la tierra, debemos alejar, en cuanto esté de nuestra parte, los males que producen los trastornos y las sediciones, las empresas ilegales y vias de hecho. El Espíritu Santo advierte á los hebreos que las riquezas del reinado de Salomon eran fruto de una larga paz, para hacerles amar una paz que tantos bienes les producía. Y en efecto: la paz pública es el origen de todos los bienes sociales: nadie hai feliz, sinó puede gozar de sus derechos, y ninguno goza de ellos, cuando no se oye lo que manda la voz de la lei. Seriamos un objeto de lástima, si despues de haber restablecido el orden legal, y con él la justicia, la libertad y la seguridad, retrocediesemos á buscar un tirano; porque las vias de hecho conducen á la arbitrariedad, pasando por la penosa y lúgubre transicion de la anarquía. Para evitar ambos extremos nuestras instituciones hacen comprender á los mismos jefes de la república, que la sumision á la lei los honra mas, que toda la condecoracion de la majistratura, y que es defecto y debilidad en ella poder sobreponerse á la lei. La lei es todo: las formas, y las atribuciones de los poderes varian; pero los derechos del ciudadano no varian: la lei los considera siempre los mismos, y no tiene otro objeto que su guarda y conservacion. Pero todo es perdido cuando solo se atiende al grito de las pasiones; cuando no se busca el remedio de los males, que



está escrito en el libro de la lei para gobernados y gobernantes; cuando se confunden las personas y los poderes públicos que ejercen: en suma, cuando no se sabe sufrir el defecto, ó el error, y buscarle el remedio en las leyes. Entonces no hay patriotismo, se confunde el derecho con el interés, el deber con la pasión y la buena causa con la mala: cada dia se escita á una nueva revolucion, cada nueva revolucion produce nuevos temores y esperanzas, cada nuevo temor y nueva esperanza enjendra nuevas pasiones; las pasiones abortan partidos, los partidos tumultos que se chocan como para disputarse las ruinas de la patria. En tal situacion, ¿qué hai que pueda hacer feliz la sociedad? El ciudadano ya no está seguro al lado del ciudadano, ni el amigo al lado de su amigo, ni el mismo hermano al lado de su hermano.

Este triste cuadro de desdichas que las sediciones y vias de hecho causan en la sociedad, es lo que debe hacernos buscar siempre los caminos de la prudencia, evitando el error de que el Estado en las vicisitudes políticas solo se conserva, ó perece para los que lo gobiernan: error que aunque no sea un cálculo reflexivo, engaña á muchos, haciéndoles mirar con ojo indiferente la suerte de la patria. Así es como se entibia su amor en los corazones; y cuando llega á ser desterrado de ellos por deseos innobles, nada hai que esperar. La sociedad pierde entonces el principio activo de conservacion, que por un admirable movimiento llevaba á un objeto las voluntades de los ciudadanos, y volvía de allí á vivificarlos á todos. Porque sean cuales fueren las inclinaciones y los intereses de cada ciudadano, la religion los subordina todos á un solo interés soberano, que es la felicidad jeneral, que siempre está vinculada á la paz pública.

Pero en vano trabajaremos por afianzarla, y serán perdidos los desvelos de los majistrados, si Dios por su misericordia no nos cubre con su diestra. Aquel Señor que deja á los hombres en manos de su consejo, en castigo de sus prevaricaciones, puede reducirnos en un instante á todos los horrores de la anarquía con solo retirar su mano de nuestra república; ó elevarnos



á un grado de órden y sociego que sea la envidia de las naciones, si nos dispensa su proteccion. Nuestro ministerio está destinado á alcanzarla. Como aquella misteriosa escala que vió Jacob, por donde subian y bajaban los ángeles del Señor, asi el sacerdocio ejercido con espíritu de humildad, de oracion y de pureza, es la escala por donde suben los ruegos de los pueblos al Señor y baja la muchedumbre de sus misericordias sobre ellos, concediéndoles llevar uua vida quieta y tranquila para ejercitarse en toda piedad y honestidad. En nuestras manos parece que ha puesto Dios, en cierto modo, la dicha ó la infelicidad de los pueblos. ¡ Qué dignidad ! ¡ Qué honor ! Pero ¡ que responsabilidad tan inmensa grava sobre nosotros ! Exforcémonos, pues, á llenar estos deberes tan sagrados de un modo digno del santo ministerio que obtenemos. Acordémonos del gran Sacerdote Aaron, que viendo castigada por Dios con la muerte una parte de su pueblo, se mantuvo constante entre los vivos y los muertos, y levantando las manos al cielo, lloró, clamó, suplicó, y Dios oyó sus ruegos suspendiendo la espada de su justicia, y cesó la plaga; porque jamás se interponen inútilmente las humildes oraciones de un pastor celoso y caritativo. Hagamos llegar hasta el trono de las misericordias la voz de nuestro dolor para que desarme su venganza: ofrescamosle mas santidad en las costumbres, y nos concederá dias mas pacíficos: hagamos cesar las impiedades que lo irritan, y aleja.á de nosotros los peligros. Las oraciones en que le pidamos la paz serán escuchadas mas benignamente, porque la religion las autoriza, la iglesia habla por nuestra boca, el espíritu de Dios, que nos inspira estos secretos jemitos, pide por nosotros, y Dios no desecha jamás las oraciones que él mismo forma en nuestros corazones.

Del bien que nuestro ministerio haga á la sociedad procurándole la paz, y rogando á Dios por ella, resultará tambien nuestra paz y nuestra dicha, porque todos somos ciudadanos de una misma nacion, moramos en unos mismos lugares, y en ellos hemos de ser felices ó desgraciados. Asi los intereses de la Iglesia y de la República, de los ciudadanos y del clero; todo exige



que trabajemos por la conservacion de la paz: que nuestras mismas acciones civiles sean santificadas con el cristiano deseo de contribuir á ella, para que el ejemplo despierte el amor recíproco de los ciudadanos, y este amor concilie los intereses que pudieran dividirlos, alejando para siempre de entre nosotros el caos que producen las pretenciones opuestas.

Esta es la grande obra de paz y reconciliacion, tan difícil á la humana sabiduría, pero facil á la religion y á sus ministros, cuyo ejemplo y doctrina debe llenar de luz á los ignorantes, de valor á los tímidos, y de respeto á los temerarios. Sin embargo de que tenemos una fundada confianza para esperar, que el clero de esta Diócesis llenará en esta parte sus deberes de una manera altamente satisfactoria, y de inmensos resultados para la república; tambien debemos mandaros lo que es necesario y útil á la iglesia y á la patria. Vuestros trabajos tendrán el inestimable mérito de la obediencia, que dá un nuevo lustre á la misma perfeccion evangélica; é imponiéndonos tambien el mismo precepto, partiremos con vosotros el fruto de nuestro ministerio. Recibid, pues venerables hermanos y colaboradores nuestros, no solo las exhortaciones de vuestro prelado, sinó tambien el mandato que os imponemos, especialmente á los párrocos, de contribuir á afianzar la obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, á conservar la paz y á alejar de la república todo espíritu de innovacion y de vias de hecho, que turben el sosiego público. Vuestro ejemplo, ante todas cosas; vuestras exhortaciones, vuestras caritativas correcciones, y aun el trato comun con vuestros conciudadanos son medios frecuentes y fáciles para cumplir este mandato, ejercitando un celo tan propio del ministerio pastoral, pues en nada os mostrareis mejor, dignos ministros de J. C. como en procurar la paz de los pueblos, llevando en vuestra frente el caracter de sacerdotes de aquel Dios santo, poderoso é inmortal, que advierte á los hombres que sus pensamientos son de paz.

Con el mismo fin se dirá en todas las iglesias de la Diócesis, conforme á las reglas litúrgicas, la oracion *pro pace* en todas



las misas que se celebren diariamente. Al dirigir al Señor esta oración conformémonos á las intenciones de la Iglesia, que como Madre comun de los fieles, jamás mira sin dolor las desgacias de pueblos ilustrados por una misma fé, sostenidos por una misma esperanza, y que animados por una misma caridad, no deben tener, sinó un carazon y una alma. Unamos nuestros deseos á los de la Iglesia, y pidamos con ella á nuestro Dios, que es el Dios verdadero, en cuyas manos está el corazon de los que gobiernan, é inspira la sabiduría á los lejisladores; que abrévie los dias de prueba que aun nos restan, haciendo llegar la república á la edad perfecta y varonil que dá estabilidad á las instituciones: que míre, en fin, á nuestra república con ojos de misericordia y proteccion, como Dios que es de amor y de paz. Él os conserve en su santa gracia, y os la dé cada dia con abundantes bendiciones.

Bogotá, 1.º de noviembre de 1835.

MANUEL JOSÉ ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

El Secretario

José Maria de Mendoza.







CARTA PASTORAL

AL VENERABLE CLERO SECLAR Y REGU-
LAR DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD Y BENEDI-
CIÓN EN EL SEÑOR.

DEL

ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO

DE BOGOTÁ

Á SU VENERABLE CLERO

*sobre la obediencia á las leyes y
autoridades públicas.*

BOGOTÁ,

Impr. por José Ayarza.

1835.



CARTA PASTORAL

DEL

ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO

DE BOGOTÁ

A SU VENERABLE CLERO

sobre la obediencia á las leyes y
autoridades públicas.



BOGOTÁ,

Impr. por José Aguirre.

1835.



MANUEL JOSÉ MOSQUERA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE
LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGU-
LAR DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD Y BENDICION
EN EL SEÑOR.

*Quærite pacem civitatis, et
orate pro ea ad Dominum, quia
in pace illius, erit pax vobis.*
(JEREM. C. 29. v. 7.)

CARISIMOS y venerables hermanos: bendigamos á Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo, dador de todos los bienes, que nos ha concedido terminar de una manera feliz, nuestras diferencias con una república hermana. Cesó ya el temor de la guerra: la recíproca buena intelijencia, el mutuo afecto y la sincera amistad, se han sucedido á la desconfianza y al recelo. La justicia y la paz dándose un ósculo fraternal, han sellado su alianza en un pacto de perpetua amistad.

Bendigamos tambien, amados hermanos, al Padre de las misericordias, porque alejando de nosotros el azote de la guerra, ha puesto nuestras fronteras, como el interior de la república en una verdadera paz, al mismo tiempo que otra república hermana sufre de nuevo los tremendos horrores de la guerra civil. Nuestros labradores cultivan sus campos pacíficamente: sosegados en sus hogares, recojen con seguridad los frutos de la tierra y tienen á dicha poderlos dividir entre su familia y las públicas necesidades. Todas las profesiones se ejercen con libertad bajo la salvaguardia de la constitucion y de las leyes, sin que nadie sea arrancado del hogar doméstico para tomar las armas en defensa de la patria. Aunque este es un deber público, que la religion santifica, la Divina Providencia nos concede hoi la dicha de no tener necesidad de cumplirlo.

Pero como los azotes públicos suelen ser castigo de las prevaricaciones públicas, no podemos estar sin cuidado, cuando



sabemos si se han agotado los tesoros de la paciencia y benignidad del Señor, y es acaso ya el tiempo de su indignacion. Mui grande sería nuestra arrogancia y nuestra soberbia, si nos tuvieramos por ménos delincuentes que los pueblos que sufren las calamidades de la guerra civil. Quizá con mas fervor y fidelidad que nosotros, habrán elevado al cielo sus oraciones los celosos pastores de sus almas, ofreciendo con manos puras la hostia inmaculada; pero parece que aun no está satisfecha la justicia del Señor, que hace sentir todavia sobre ellos el peso de su brazo. ¿Quién nos ha asegurado la esencion del mismo castigo? Bien pudiera Dios aflijirnos con él, y tal vez toda nuestra dicha consiste en conocer que lo merecemos para evitarlo por medio de la reforma de las costumbres, y dar de este modo á la Iglesia y al Estado dias de verdadera gloria y alegría en la conservacion de la paz.

Desde la primera vez que os dirijimos la palabra, á nuestro ingreso en la Diócesis, os manifestamos el interés que la Iglesia tiene en la tranquilidad pública, á la que debemos cooperar mostrándonos con el ejemplo y la doctrina verdaderos ministros del Dios de la paz, que manda obedecer á las autoridades constituidas, y vivir siempre sometidos á las leyes, dando á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar. La historia de la Iglesia nos presenta unido á la sublime virtud, que caracteriza sus primeros siglos, el ejemplo de los apóstoles, de sus discípulos y de los fieles obedeciendo á los mismos emperadores paganos, observando sus leyes y sacrificando sus propias vidas en defensa del imperio: ningunas legiones eran mas fieles y valerosas, que las que mayor número de cristianos contaban en sus filas: jamás cristiano alguno dió en esos tiempos el escándalo de infidelidad á su patria. Efecto admirable de la divina enseñanza del evangelio de Cristo, que manda obedecer primero á Dios que á los hombres, y al mismo tiempo prescribe una perfecta obediencia á la autoridad pública en las cosas temporales. Toda alma debe estar sujeta á las potestades superiores, porque no hai potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios. Nadie está esento de esta



obediencia: "no comprende ella solo á los seculares, dice San Juan Crisóstomo, sinó tambien á los sacerdotes y á los monjes; pues esto declara aquella espresion, *toda alma esté sujeta á las potestades superiores*: sea apostol, sea evangelista, sea profeta, ó sea de la clase que fuere, porque esta subordinacion no se opone á la piedad." Cuando por los tumultos populares de Antioquia, iba á descargar Teodosio sobre ella rayos tan terribles como los que arrojó despues sobre Tesalónica, San Juan Crisóstomo probó su doctrina con el ejemplo. En veinte y una homilias hizo conocer al pueblo su desacato; y con el poder de su elocuencia varonil habló á Teodosio por boca del inmortal Flaviano, implorando humildemente su gracia en favor de los antioquenos. Despues de pintarles toda la indignidad de su conducta, "yo lloro y suspiro, les dijo á los ocho dias de la sedicion, no por temor del castigo que debemos esperar por tan grandes escesos, sinó por la locura de tan monstruoso desorden. Aunque el emperador no lo castigue, ¿quien podrá sufrir el sentimiento de habernos abandonado á él?" La anarquía religiosa con que los idólatras y los herejes aflijan la Europa y el Africa en tiempo de San Agustin, halló en este hombre admirable la condenacion mas solemne de sus escesos. La fé triunfaba en Africa y Europa por el celo y por las luces de Agustino: el ejemplo de su virtud y de su obediencia reprimia á los turbulentos donatistas, y la faz del imperio se mudó en cierto modo por la influencia del grande obispo de Hipona. Él hizo desaparecer tambien en Cesarea de la Mauritania el escándalo de la sangre derramada por un furor fratricida, sembrando con el poder de su palabra en aquellos corazones las semillas de la caridad, que produjeron luego la paz y buena inteligencia. ¿Qué no os diriamos de S. Bernardo, que no solo trabajó por la paz y el orden de la Francia, sinó que enviado al mundo como otro Daniel, fué en su siglo el oráculo y el consuelo de los soberanos? ¿Qué de S. Vicente de Paul, tan fiel ministro del evangelio, como subdito francés; hombre poderoso en obras y en palabras; el padre de los ciudadanos y de la patria, que la evitó mil males con sus peticiones á su soberano, enzeñando á los



pueblos, que si pueden pedir legalmente, la religion mira con horror las vias de hecho, que derrocando las instituciones públicas, echan por tierra el orden legal, con el orden la moral, y con la moral la única fuente de la dicha social? Dejamos otros muchos modelos de fidelidad á las leyes patrias, y de obediencia á las autoridades públicas, que nos presenta la Iglesia en sus mas ilustres personajes, porque hablamos á un clero, á quien basta recordar los ejemplos del sacerdocio católico, para que arda en sus corazones el mismo fuego, y les haga exhalar el buen olor de la sana doctrina, sea que prediquen, sea que exhorten en privado, sea que obren, sea que enseñen.

Ni puede ser otra nuestra conducta, porque como ministros del evangelio de paz, que la anunció á los hombres en la tierra, debemos alejar, en cuanto esté de nuestra parte, los males que producen los trastornos y las sediciones, las empresas ilegales y vias de hecho. El Espíritu Santo advierte á los hebreos que las riquezas del reinado de Salomon eran fruto de una larga paz, para hacerles amar una paz que tantos bienes les producía. Y en efecto: la paz pública es el oríjen de todos los bienes sociales: nadie hai feliz, sinó puede gozar de sus derechos, y ninguno goza de ellos, cuando no se oye lo que manda la voz de la lei. Seriamos un objeto de lástima, si despues de haber restablecido el orden legal, y con él la justicia, la libertad y la seguridad, retrocediesemos á buscar un tirano; porque las vias de hecho conducen á la arbitrariedad, pasando por la penosa y lúgubre transicion de la anarquía. Para evitar ambos extremos nuestras instituciones hacen comprender á los mismos jefes de la república, que la sumision á la lei los honra mas, que toda la condecoracion de la majistratura, y que es defecto y debilidad en ella poder sobreponerse á la lei. La lei es todo: las formas, y las atribuciones de los poderes varian; pero los derechos del ciudadano no varian: la lei los considera siempre los mismos, y no tiene otro objeto que su guarda y conservacion. Pero todo es perdido cuando solo se atiende al grito de las pasiones; cuando no se busca el remedio de los males, que



está escrito en el libro de la lei para gobernados y gobernantes; cuando se confunden las personas y los poderes públicos que ejercen: en suma, cuando no se sabe sufrir el defecto, ó el error, y buscarle el remedio en las leyes. Entonces no hay patriotismo, se confunde el derecho con el interés, el deber con la pasión y la buena causa con la mala: cada dia se escita á una nueva revolucion, cada nueva revolucion produce nuevos temores y esperanzas, cada nuevo temor y nueva esperanza enjendra nuevas pasiones; las pasiones abortan partidos, los partidos tumultos que se chocan como para disputarse las ruinas de la patria. En tal situacion, ¿qué hai que pueda hacer feliz la sociedad? El ciudadano ya no está seguro al lado del ciudadano, ni el amigo al lado de su amigo, ni el mismo hermano al lado de su hermano.

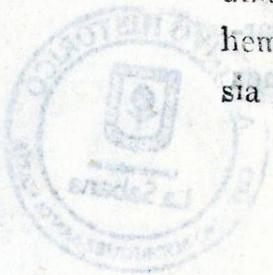
Este triste cuadro de desdichas que las sediciones y vias de hecho causan en la sociedad, es lo que debe hacernos buscar siempre los caminos de la prudencia, evitando el error de que el Estado en las vicisitudes políticas solo se conserva, ó perece para los que lo gobiernan: error que aunque no sea un cálculo reflexivo, engaña á muchos, haciéndoles mirar con ojo indiferente la suerte de la patria. Así es como se entibia su amor en los corazones; y cuando llega á ser desterrado de ellos por deseos innobles, nada hai que esperar. La sociedad pierde entonces el principio activo de conservacion, que por un admirable movimiento llevaba á un objeto las voluntades de los ciudadanos, y volvía de allí á vivificarlos á todos. Porque sean cuales fueren las inclinaciones y los intereses de cada ciudadano, la religion los subordina todos á un solo interés soberano, que es la felicidad jeneral, que siempre está vinculada á la paz pública.

Pero en vano trabajaremos por afianzarla, y serán perdidos los desvelos de los majistrados, si Dios por su misericordia no nos cubre con su diestra. Aquel Señor que deja á los hombres en manos de su consejo, en castigo de sus prevaricaciones, puede reducirnos en un instante á todos los horrores de la anarquía con solo retirar su mano de nuestra república; ó elevarnos



á un grado de órden y sosiego que sea la envidia de las naciones, si nos dispensa su proteccion. Nuestro ministerio está destinado á alcanzarla. Como aquella misteriosa escala que vió Jacob, por donde subian y bajaban los ángeles del Señor, asi el sacerdocio ejercido con espíritu de humildad, de oracion y de pureza, es la escala por donde suben los ruegos de los pueblos al Señor y baja la muchedumbre de sus misericordias sobre ellos, concediendoles llevar una vida quieta y tranquila para ejercitarse en toda piedad y honestidad. En nuestras manos parece que ha puesto Dios, en cierto modo, la dicha ó la infelicidad de los pueblos. ¡Qué dignidad! ¡Qué honor! Pero ¡que responsabilidad tan inmensa grava sobre nosotros! Exforcémonos, pues, á llenar estos deberes tan sagrados de un modo digno del santo ministerio que obtenemos. Acordémonos del gran Sacerdote Aaron, que viendo castigada por Dios con la muerte una parte de su pueblo, se mantuvo constante entre los vivos y los muertos, y levantando las manos al cielo, lloró, clamó, suplicó, y Dios oyó sus ruegos suspendiendo la espada de su justicia, y cesó la plaga; porque jamás se interponen inútilmente las humildes oraciones de un pastor celoso y caritativo. Hagamos llegar hasta el trono de las misericordias la voz de nuestro dolor para que desarme su venganza: ofrescamosle mas santidad en las costumbres, y nos concederá dias mas pacíficos: hagamos cesar las impiedades que lo irritan, y aleja á de nosotros los peligros. Las oraciones en que le pidamos la paz serán escuchadas mas benignamente, porque la religion las autoriza, la iglesia habla por nuestra boca, el espíritu de Dios, que nos inspira estos secretos jemidos, pide por nosotros, y Dios no desecha jamás las oraciones que él mismo forma en nuestros corazones.

Del bien que nuestro ministerio haga á la sociedad procurándole la paz, y rogando á Dios por ella, resultará tambien nuestra paz y nuestra dicha, porque todos somos ciudadanos de una misma nacion, moramos en unos mismos lugares, y en ellos hemos de ser felices ó desgraciados. Asi los intereses de la Iglesia y de la República, de los ciudadanos y del clero; todo exige



que trabajemos por la conservacion de la paz: que nuestras mismas acciones civiles sean santificadas con el cristiano deseo de contribuir á ella, para que el ejemplo despierte el amor recíproco de los ciudadanos, y este amor concilie los intereses que pudieran dividirlos, alejando para siempre de entre nosotros el caos que producen las pretenciones opuestas.

Esta es la grande obra de paz y reconciliacion, tan difícil á la humana sabiduría, pero facil á la religion y á sus ministros, cuyo ejemplo y doctrina debe llenar de luz á los ignorantes, de valor á los tímidos, y de respeto á los temerarios. Sin embargo de que tenemos una fundada confianza para esperar, que el clero de esta Diócesis llenará en esta parte sus deberes de una manera altamente satisfactoria, y de inmensos resultados para la república; tambien debemos mandaros lo que es necesario y útil á la iglesia y á la patria. Vuestros trabajos tendrán el inestimable mérito de la obediencia, que dá un nuevo lustre á la misma perfeccion evangélica; é imponiéndonos tambien el mismo precepto, partiremos con vosotros el fruto de nuestro ministerio. Recibid, pues venerables hermanos y colaboradores nuestros, no solo las exhortaciones de vuestro prelado, sinó tambien el mandato que os imponemos, especialmente á los párrocos, de contribuir á afianzar la obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, á conservar la paz y á alejar de la república todo espíritu de innovacion y de vias de hecho, que turben el sosiego público. Vuestro ejemplo, ante todas cosas; vuestras exhortaciones, vuestras caritativas correcciones, y aun el trato comun con vuestros conciudadanos son medios frecuentes y fáciles para cumplir este mandato, ejercitando un celo tan propio del ministerio pastoral, pues en nada os mostrareis mejor, dignos ministros de J. C. como en procurar la paz de los pueblos, llevando en vuestra frente el caracter de sacerdotes de aquel Dios santo, poderoso é inmortal, que advierte á los hombres que sus pensamientos son de paz.

Con el mismo fin se dirá en todas las iglesias de la Diócesis, conforme á las reglas litúrgicas, la oracion *pro pace* en todas



8
las misas que se celebren diariamente. Al dirigir al Señor esta oración conformémonos á las intenciones de la Iglesia, que como Madre comun de los fieles, jamás mira sin dolor las desgacias de pueblos ilustrados por una misma fé, sostenidos por una misma esperanza, y que animados por una misma caridad, no deben tener, sinó un carazon y una alma. Unamos nuestros deseos á los de la Iglesia, y pidamos con ella á nuestro Dios, que es el Dios verdadero, en cuyas manos está el corazon de los que gobiernan, é inspira la sabiduría á los lejisladores; que abrévie los dias de prueba que aun nos restan, haciendo llegar la república á la edad perfecta y varonil que dá estabilidad á las instituciones: que mire, en fin, á nuestra república con ojos de misericordia y proteccion, como Dios que es de amor y de paz. Él os conserve en su santa gracia, y os la dé cada dia con abundantes bendiciones.

Bogotá, 1.º de noviembre de 1835.

MANUEL JOSÉ ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

El Secretario

José Maria de Mendoza.





